

Oficio Ordinario N° 18489 - 13/07/2011



2011070105869

Nro. Inscrip:806 - División Control Financiero Val



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

POR MANO

ANT.: INFORMACION DE PRENSA.

**MAT.: INFORMACION SOBRE
SITUACION FINANCIERA DE
EMPRESAS LA POLAR S.A.**

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

**A : PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
EMPRESAS LA POLAR S.A.**

Con fecha 12 de julio de 2011 en una nota de prensa aparecida en el vespertino "La Segunda" denominada "Bancos citan a veedor por situación financiera" se informa que el veedor que los bancos acreedores mantienen al interior de Empresas La Polar se reunirá con sus mandantes (bancos), para que ellos pudieran conocer de primera fuente un análisis de la situación de la multitienda. Agrega la nota, que el veedor dará a conocer un análisis financiero de la compañía y cuál ha sido la evolución de las ventas durante el último mes, señalando adicionalmente que "la idea es que presente cuál ha sido el flujo de caja de la compañía y que se realice un análisis financiero". En relación a lo anteriormente señalado, este Servicio le solicita se pronuncie acerca de la veracidad o exactitud de la información de prensa señalada.

Por otra parte y en relación a lo anterior, se hace presente que la sociedad de su gerencia deberá velar porque la información financiera referida a la evolución de situación de la compañía, sea puesta en conocimiento de esta Superintendencia, del mercado en general y de todos los agentes que participan en éste, en forma oportuna y sin desfases de tiempo, de modo de evitar posibles asimetrías en el flujo de información que pudieran influir en la cotización de sus valores en el mercado

Por último, el pronunciamiento referido a la veracidad y exactitud de la nota de prensa, así como la existencia de análisis de la situación de la sociedad que se disponga, deberán ser remitidos a este Servicio y a las bolsas de valores en un plazo máximo de 1 día hábil contado desde la fecha de notificación del presente oficio.

Saluda atentamente a Ud.,

**HERNAN LOPEZ BOHNER
INTENDENTE DE VALORES SUBROGANTE
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE**

DCFV/FDD.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl

Santiago, 18 de julio 2011



2011070107851

20/07/2011 - 15:58

Operador: ESALINAS

Nro. Inscrip:806v - División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señor
Hernán López Bohner.
Intendente de Valores Subrogante
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449
Presente

Ref: Empresas La Polar S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 806
Responde Of.18489 de 13 de julio de 2011

De nuestra consideración:

En respuesta a su oficio N° 18489, de fecha 13 de julio de 2011, que nos solicita un pronunciamiento acerca de cierta información de prensa aparecida con fecha 12 de julio del presente, en el diario La Segunda, denominada "Bancos citan a veedor por situación financiera", informo a usted lo siguiente:

1. Por acuerdo entre La Polar y sus acreedores bancarios, se aprobó la designación de un veedor, que debiera desempeñar sus funciones en las dependencias de la empresa, dentro de un plazo de 90 días. Para esos efectos se designó como veedor al Sr. Vicente Toresano.
2. A partir del día 1 de julio, el Sr. Toresano ha efectuado visitas periódicas a las dependencias de la compañía, con el objeto de constatar y hacer seguimiento a los procesos internos de la empresa, en todas las áreas de mayor relevancia.
3. A esta fecha, La Polar S.A. no tiene conocimiento de la existencia de información proporcionada por el Sr. Toresano a sus mandantes, razón por la cual no puede confirmar la veracidad o exactitud de la referida nota de prensa.
4. Sin embargo, consultado el Sr. Toresano a raíz del oficio de la referencia, éste confirmó que no ha habido de su parte, entrega de antecedentes respecto del flujo de caja de la empresa o análisis financieros de la misma, razón por la cual, la información contenida en la referida nota de prensa no sería veraz ni exacta.
5. La empresa está conciente de que la información financiera referida a la evolución de la situación de la compañía, debe ser puesta a disposición de las autoridades y el mercado en general de forma íntegra y oportuna, razón por la cual ha adoptado y seguirá aplicando todas las medidas necesarias para evitar que se produzcan asimetrías en la información.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Cesar Barros
Presidente
Empresas La Polar S.A.